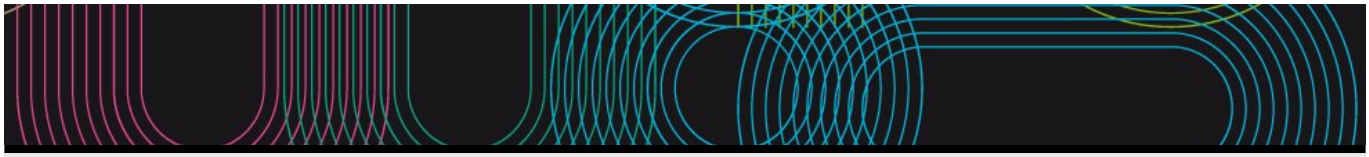

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil II				
Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	O03G081V01702			
Titulacion	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María Menor Conde, Sara			
Profesorado	Menor Conde, Sara Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	saramc@uvigo.es atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de los contratos mercantiles y los títulos valores			

Resultados de Formación y Aprendizaje	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles
C6	CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	A2 B1 C5 D3 A3 B2 C6 D5 A4 B4 A5

Contenidos
Tema

1. El contrato mercantil en general.	1.1. Las obligaciones mercantiles. 1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles. 1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil. 1.4. La contratación electrónica. 1.5. Los contratos sometidos a condiciones generales. 1.6. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil.
2. Los contratos de colaboración	2.1. Tipos de colaboración 2.2. Colaboradores subordinados o dependientes 2.3. Colaboradores autónomos o independientes 2.4. El contrato de comisión 2.5. El contrato de mediación o corretaje
3. Los contratos de distribución	3.1. Nociones generales sobre la distribución comercial 3.2. El contrato de agencia 3.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial 3.4. El contrato de franquicia
4. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	4.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil. 4.2. Compraventas especiales. 4.3. La compraventa internacional de mercancías. 4.4. Otros contratos afines.
5. El contrato de transporte terrestre	5.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte 5.2. Transporte de mercancías 5.3. Transporte de personas
6. Los contratos de custodia, garantía y financiación.	6.1. El contrato de depósito mercantil. 6.2. Los contratos mercantiles de garantía. 6.3. Los contratos de financiación. 6.4. El contrato de cuenta corriente mercantil.
7. Los contratos bancarios.	7.1. Aspectos generales de la contratación bancaria. 7.2. Contratos bancarios de activo o de financiación. 7.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos. 7.4. Otros contratos y servicios bancarios.
8. El contrato de seguro	8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro 8.2. Concepto, clases y características del contrato de seguro 8.3. Elementos personales 8.4. Formación y documentación del contrato 8.5. Obligaciones de las partes 8.6. Los seguros contra daños 8.7. Los seguros de personas
9. Otros contratos mercantiles	9.1. Los contratos publicitarios 9.2. Los contratos turísticos 9.3. Otros
10. Los títulos valores	10.1. Concepto y función 10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores 10.3. La declaración contenida en el título 10.4. La desmaterialización de los títulos valores 10.5. Clases de títulos valores
11. La letra de cambio	11.1. Consideraciones generales 11.2. Emisión de la letra y relaciones extracambiarias 11.3. Requisitos materiales de las declaraciones cambiarias 11.4. Requisitos formales de la letra 11.5. La circulación de la letra, la aceptación y el aval 11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias 11.7. Cumplimiento forzoso: acciones y excepciones cambiarias
12. El pagaré y el cheque	12.1. El pagaré 12.2. El cheque

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	27.5	55	82.5
Seminario	25	40	65
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio
Seminario	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permite ahondar o complementar los contenidos de la materia. En ellas el alumno -ya sea de forma individual o en grupo- hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto, resuelve casos prácticos, elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, caso prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Las tutorías podrán realizarse por medios telemáticos bajo la modalidad de concertación previa.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Lección magistral	Asistencia y participación activa en las clases. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	10	A3 B1 C5 A4 B2 B4
Seminario	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, casos prácticos, ejercicios, cuestionarios ... que versarán sobre los contenidos de la materia (contratos mercantiles y títulos valores). Se realizarán también exposiciones y debates. Estas actividades podrán ser, eventualmente, recogidas por el profesor. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	50	A2 B4 C5 D3 A3 C6 D5 A4
Examen de preguntas objetivas	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba final objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	20	A4 B1 C5 D5 A5 B2 C6
Examen de preguntas de desarrollo	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba final objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. Resultado de aprendizaje: Conocer los principales contratos mercantiles, títulos valores y demás instrumentos de pago y ser capaz de aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil.	20	A4 B1 C5 D5 A5 B2 C6

Otros comentarios sobre la Evaluación

Una vez superado el plazo de un mes, desde el comienzo del cuatrimestre en el que se imparte la materia, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS:

A) ALUMNOS QUE SE ACOJAN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. Para superar la evaluación continua deberán:

1) Asistir regularmente a las clases prácticas (se exige una asistencia mínima de un 80%).

Además, se evaluará la participación activa en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.

Esas actividades representarán un 10% de la calificación final.

2) Realización de pruebas de evaluación continua. Cada prueba de evaluación continua representará un 25% de la calificación final. EN TODO CASO, para aprobar la evaluación continua y, por tanto, superar la materia, será necesario obtener en cada prueba de evaluación continua una calificación mínima de 5 sobre 10.

3) Realizar una prueba final. Esa prueba representará un 40% de la calificación final. EN TODO CASO, para aprobar la materia, será necesario obtener en la prueba final una calificación mínima de 5 sobre 10.

B) LOS ALUMNOS QUE NO SE ACOJAN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA O NO LO HAYAN SUPERADO (debido a su no asistencia regular a las clases prácticas en el porcentaje indicado o a que no realizaron de manera satisfactoria las actividades propuestas) serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representará el 100% de la calificación global, y que consistirá en una parte teórica y una parte práctica. Cada una de las partes, teórica y práctica, se valorará sobre 10 puntos y para la superación de ambas partes y, por tanto, de la asignatura, habrá que obtener como mínimo un 5 en cada una de ellas. La calificación final vendrá determinada por un 70% de la calificación obtenida en la parte teórica y un 30% de la calificación obtenida en la parte práctica.
Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.
Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en la primera edición de actas. En el examen de la segunda edición de actas sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno/a se hubiese acogido al sistema de evaluación continua y lo hubiese superado, o no se hubiese acogido a dicho sistema o no lo hubiese superado:

A) Si el alumno/a se acogió al sistema de evaluación continua y lo superó, pero no aprobó la materia en la primera edición de actas, la nota obtenida en la prueba final representará el 40% de la calificación total. EN TODO CASO, para aprobar la materia, será necesario obtener en la prueba final una calificación mínima de 5 sobre 10.

B) Si el alumno/a no se acogió al sistema de evaluación continua o no lo hubiese superado, la nota obtenida en la prueba final representará el 100% de la calificación total, según lo anteriormente indicado en los criterios de evaluación de la primera edición de actas.

Así pues, los alumnos que se acogieron al sistema de evaluación continua y lo hubiesen superado conservarán la calificación de dicho sistema. Por tanto, si el alumno/a no hubiese aprobado la materia en la primera edición de actas no pierde la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, puesto que se conservaría dicha nota. Sin embargo, si el alumno/a no aprobase la materia en los citados exámenes finales del Curso Académico (primera o segunda edición de actas), pasando a otro Curso Académico diferente, tendría que someterse obligatoriamente a un nuevo proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con esto se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un Curso Académico para otro.
Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.
Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en primera y segunda edición de actas. Sin embargo, en la convocatoria de Fin de Carrera sólo quedarán exentos de realizar la parte práctica de la prueba final, los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2023/2024.
Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.
Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

* No tendrán que realizar la parte práctica -ni en el examen final de la primera edición de actas, ni en el examen final de la segunda edición de actas- los alumnos que superasen satisfactoriamente la evaluación continua. Tampoco tendrán que realizar la parte práctica en la convocatoria de Fin de Carrera los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2023/2024.

** FECHAS, HORARIOS, LUGAR DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES:

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023/2024 y documentación correspondiente.

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y a los estudiantes matriculados.

Si fuese necesario, por motivos excepcionales, modificar o precisar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático.

*** Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en los siguientes enlaces:

- Profª Menor Conde, Sara: http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/sara-menor-conde/

- Profª Tobío Rivas, Ana Mª: http://dereito.uvigo.es/gl/docencia/profesorado/ana-maria-tobio-rivas/

**** NOTA:

- Las horas de clases del grupo B podrán utilizarse para continuar o complementar las clases del grupo A.

- Se podrán remitir las explicaciones de algunos temas o cuestiones del contenido del programa de la materia a algún material bibliográfico (manual, capítulo de libro, artículo, etc.) u otro tipo de documentación.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Tecnos,

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), **Derecho Mercantil**, última edición, Marcial Pons,

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters,

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Principios de Derecho Mercantil**, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters,

MENÉNDEZ, A. / ROJO, A. (Dirs.), **Lecciones de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Civitas-Thomson Reuters,

MIRANDA SERRANO, L. Mª, **Bases del Derecho de obligaciones y contratos mercantiles**, última edición, Don Folio Ediciones,

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A. (Dir.), **Contratos mercantiles, II tomos**, 6ª ed., Aranzadi, 2017

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Dir.), **Tratado de contratos**, 3ª ed., Tirant lo Blanch, 2020

CUESTA RUTE, J. Mª de la (Dir.), **Contratos mercantiles**, 2ª ed., Bosch, 2009

Bibliografía Complementaria

URÍA, R. / MENÉNDEZ, A. (Coords.), **Curso de Derecho Mercantil, II tomos**, T. I, 2ª ed., 2006; T. II, 2ª ed., 2007, Civitas,

VICENT CHULIÁ, F., **Introducción al Derecho Mercantil, II tomos**, última edición, Tirant lo Blanch,

GARCÍA-PITA LASTRES, J. L., **Derecho de títulos valores**, Andavira (Tórculo), 2006

MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.), **Manual de Derecho del transporte**, Marcial Pons, 2010

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301
Derecho mercantil I/O03G081V01502